



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9622/00.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, y FINANZAS.-
Ce. Si. Da.-

S/ Finalización adscripción del agente G. A. KRONEMBERGER.-

DICTAMEN N° 1 364/00

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

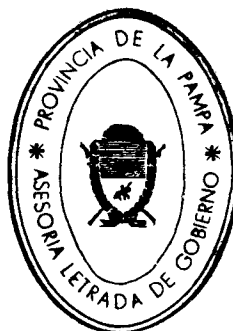
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a foja 3.-

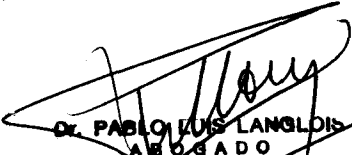
Sin perjuicio de ello, se debería modificar la redacción del artículo 1° por la siguiente:

"Artículo 1°.- Limitar a partir del 1 de noviembre de 2000, la adscripción dispuesta por Decreto 1007/00 al Centro de Sistematización de Datos, del agente Guillermo KRONEMBERGER, D.N.I. N° 23.069.004, Afiliado N° 55769/4 perteneciente a la Comisión de Fomento de Perú.-"

Modificado el mismo, estará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 6 de noviembre de 2000.-
MRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa